

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLÁRDIGA

Anuncio resumen por capítulos Presupuesto 2025

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el año 2025, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Estado de gastos

Capítulo		Euros
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal.....	23.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.700,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes.....	12.000,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	70.900,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos.....</i>	<i>152.000,00</i>

Estado de ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos.....	26.650,00
2	Impuestos indirectos	300,00
3	Tasas y otros ingresos	11.400,00
4	Transferencias corrientes.....	37.850,00
5	Ingresos patrimoniales	11.800,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	61.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos.....</i>	<i>152.000,00</i>

R-202501532



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

- *Personal Funcionario.*

A. Escala de Habilitación Nacional

- Denominación del puesto: Secretario-Interventor.
- Número de puestos: Uno.
- Subescala Secretaría/Intervención.
- Grupo A1.
- Nivel 27.
- Situación: Interino.

- *Personal Laboral en plantilla.*

1. Alguacil.
 - Número de puestos: Uno.
2. Administrativo.
 - Número de puestos: Uno.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villárdiga, 6 de junio de 2025.-El Alcalde.

R-202501532

